

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
257 - 2026		Mensual		1/04/2026 A 30/04/2026	
4. Nombre contratista		5. Tipo documento de Identidad		6. Número documento de identidad	
María Elena Serna Gallo		CC		43264324	
7. Objeto del contrato				8. Lugar de ejecución	
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reinserción Integral.				ANTIOQUIA - MEDELLÍN	
				GT ANTIOQUIA CHOCÓ	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe
257 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO
1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.	Si	Durante el período contractual se apoya con la anulación de algunas variables del índice que, por error involuntario, el facilitador registró información incorrecta. Evidencia: OBL_1 Registro SIRR y base de variables. 26/04: Se remite listado de la población para ser incluida en el acta de la mesa de apoyo a procesos misionales. Evidencia: OBL_1 30/04: Se hace el reporte de casos identificados en el GT Antioquia Chocó, de 4 participantes que pasaron de estado Activo a "En investigación para limitante definitiva. Evidencia: correo electrónico: mariaserna@reincorporacion.gov.co 30/04: Se realiza solicitud de reliquidación del PR 60-11249, quien está pendiente por desembolso del mes de enero por causa de subsanación en el plan de trabajo del ciclo 2025. Evidencia: correo electrónico: mariaserna@reincorporacion.gov.co
2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reinserción Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales	Si	08/04: Se establece comunicación con la UTR solicitando que el plan de trabajo del PR 60-11249, pueda pasar de Ejecución a Evaluado, con el fin de poder avanzar en las tareas PRI 2026. Adicionalmente se envía correo a pagaduría, solicitando la reliquidación de la asignación mensual. Evidencia: correo electrónico: mariaserna@reincorporacion.gov.co 16/04: Se socializa base de datos del semáforo del PRI con corte al 13 de abril, donde se identifica PR que requieren subsanar en el plan de trabajo. Evidencia: correo electrónico: mariaserna@reincorporacion.gov.co 16/04: Participación en reunión presencial en la mesa de apoyo a procesos misionales, identificando casos para subsanar los seguimientos y asistencias de la población objeto de atención. Evidencia: OBL_2 9/04: Se consolida en la carpeta compartida del GT Antioquia Chocó, el registro de información de los ajustes del PRI para el segundo masivo. Evidencia: OBL_2
3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	Si	13/04: Participación en video conferencia del segundo comité técnico operativo convenio No. 129 Tejiendo Saberes UNAD - ARN 17/04: Participación en video conferencia del proyecto Tejiendo Saberes- UNAD- ARN- Secretaría de Educación Departamental, tomando decisiones con la fecha de inicio de actividades y apertura de matrícula. 19/04: Se acompaña en el proceso de apertura del modelo Educativo Tejiendo Saberes, apoyando en el proceso de convocatoria y matrícula. Evidencia: OBL_3 23/04: Participación en reunión presencial con el tema de rutas para acceso a subsidios de vivienda, donde se le socializó a la población los beneficios, rutas y requisitos. Evidencia: OBL_3
4	Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.	Si	08/04 y 21/04: Reunión presencial y virtual con el equipo primario y facilitadores, verificando los últimos ajustes del PRI, revisión de acciones en el componente económico, comunitario, político, salud y étnicas. Evidencia: OBL_4 30/04: Participación en video conferencia con el equipo de facilitadores, coordinadora, profesionales sociales y seguimiento, para socializar el tema de las variables y ajuste al plan PRI. Evidencia: OBL_4
5	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reinserción.	Si	28/04: Participación en video conferencia con el equipo de trabajo de la estrategia AutoSar, quienes hacen devolución, valoración del proceso y entrega caso a caso de la población jefas de hogar que participaron en Antioquia. 27/04: Se socializa con el equipo de facilitadores el compromiso de actualización del módulo de grupos familiares y línea base, para la población en proceso de reincorporación y Auto SAR. Evidencia: OBL_5

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe
257 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026

6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral.	No	15/04: Participación en video conferencia del convenio ARN-Colpensiones, donde el asesor responde a requerimientos realizados por algunos profesionales facilitadores, referente a los beneficios de la población en el tema de pensiones con las 500 semanas. Evidencia: OBL_6
7	Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Si	Durante el periodo contractual no se realiza actividad de gestionar la formulación de planes especiales, toda vez que se está orientando la formulación de los planes generales.
8	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral.	Si	13/04: Participación en reunión virtual de socialización del convenio No 1490 de 2025, establecido entre la ARN y la Organización We Effect, el cual facilita la implementación de la estrategia de inclusión laboral, con un enfoque diferencial donde se prioriza la población de Quibdó. Evidencia: OBL_8
9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.	Si	Durante el periodo contractual se realiza ajustes manuales referenciados en el Anexo 6 y anulación a variables que registran en borrador por carecer de soportes de cumplimiento. Adicionalmente se apoya con la impresión y firma de planes de trabajo de los facilitadores que se encontraban en desplazamiento. Evidencia: OBL_9 18/04: Revisión y aprobación de ajustes a planes de trabajo PRI, de los facilitadores que referenciaron de forma manual en el SIRR. 29/04: Se realiza verificación en SIRR de la finalización de las evaluaciones y el correspondiente ajuste a estado evaluado, de los planes que se encontraban pendientes del ciclo 2025 y apertura del plan 2026.
10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el periodo contractual se participa en diferentes reuniones y eventos: Evidencia: OBL_10 16/04: Participación en reunión presencial con la ONU, en el tema de alineación y armonización del PRI. 27/04: Participación en video conferencia de la brigada de emergencias, en el tema de atención de conatos de incendio, tipos de fuego y uso de extintores.
11	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRS y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	Durante el periodo contractual no se evidencia PQRS por dar respuesta.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: ☒ NO: ☐

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: ☒ NO: ☐

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: ☒ NO: ☐

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista Nombre: María Elena Serna Gallo	Aprobación supervisión (firma electrónica) Nombre: Luz Nely Osomo Ospina Cargo: Coordinadora GT Antioquia-Chocó
--	--

Fecha: 30/04/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>